

**CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 29-2008-CR  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE LOTE 1”**

**DICIEMBRE 2008**

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29-2008-CR  
Primera Convocatoria**

**CAPÍTULO I**

**GENERALIDADES**

**1.1 ENTIDAD CONVOCANTE**

Nombre : Congreso de la República  
RUC N° : 20161749126

**1.2 DOMICILIO LEGAL**

Palacio Legislativo, Plaza Bolívar

**1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El presente proceso de selección tiene por objeto la actualización de licencias –Software Lote 1

1. Lic. Software de seguridad (CN2008)
2. Lic. Websense (CN2008)
3. Lic. Vmware (CN2008)
4. Lic. De Administración y Monitoreo (CN2008)
5. Lic. De Detección de intrusos (CN2008)
6. Lic. De administración y Monitoreo (CN2008) (lever it discovery)
7. Lic. Antivirus para estaciones de trabajo (CN2008)

**1.4 VALOR REFERENCIAL**

El valor referencial es de carácter reservado. Será de conocimiento previo de la Comisión Especial encargado del proceso, del Notario Público y del representante veedor de la Oficina de Control Interno del Congreso de la República. No se aceptarán propuestas que excedan el 10% del valor referencial reservado.

**Para otorgar la Buena Pro a propuestas que superen el valor referencial reservado, hasta el máximo permitido de 10%, se deberá contar con la asignación suficiente de recursos y la aprobación del Oficial Mayor del Congreso de la República,** quedando suspendido el otorgamiento de la Buena Pro, en tanto no se cumpla con este requisito.

**1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Recursos Ordinarios

**1.6 SISTEMA DE CONTRATACION**

El presente proceso se rige por el sistema de suma alzada. de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

**1.7 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Financiamiento a cargo de la Entidad.

**1.8 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO**

El requerimiento está definido en el Capítulo III de las presentes Bases.

**1.9 BASE LEGAL**

- Artículo 2° de la Ley N° 29294.
- Supletoriamente se aplicarán las reglas del Código Civil y de la Ley N° 27444, en lo que resulte pertinente.

## CAPITULO II

### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

#### 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Convocatoria .....: 24/12/2008
- Presentación de Propuestas ..... : 29/12/2008
  - Hora: 16:30 ACTO PÚBLICO
  - Lugar: sito Jr. Azangaro 468 Edificio "Jose Faustino Sánchez Carrion" – Auditorium del mismo nombre
- Evaluación de Propuestas.....: 29/12/2008
- Otorgamiento de la Buena Pro ..... : 29/12/2008

Las etapas de Presentación de Propuestas, Evaluación de Propuestas (Técnica y Económica) y de Otorgamiento de la Buena Pro, se realizarán en un mismo día, en acto público con presencia de Notario Público.

#### 2.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados y estarán dirigidas a la Comisión Especial de la **Contratación Directa N° 29-2008-CR**, conforme al siguiente detalle:

Señores  
Congreso de la República  
Att.: Comisión Especial

**Contratación Directa N° 29-2008-CR**  
**Objeto del proceso:**  
**Actualización de Licencias Software Lote 1**

SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA  
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

Señores  
Congreso de la República  
Att.: Comisión Especial

**Contratación Directa N° 29-2008-CR**  
**Objeto del proceso:**  
**Actualización de Licencias Software Lote 1**

SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA  
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin.

### 2.2.1. Contenido de las Propuestas

Se presentarán en un (1) original y (1) copia.

#### **SOBRE N° 1 - PROPUESTA TECNICA:**

##### **Documentación de presentación obligatoria:**

- a) Copia simple de la Constancia vigente de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores: Capítulo de Servicios, del CONSUCODE.
- b) Carta de presentación y Declaración Jurada de datos del postor.  
Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - **Anexo N° 01**.
- c) Declaración Jurada en la que el postor declare que su oferta cumple los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases - **Anexo N° 02**.
- d) Declaración Jurada del postor, según modelo de **Anexo N° 03**.
- e) Promesa Formal de Consorcio, de ser el caso, según modelo en **Anexo N° 04**.
- f) Certificado o constancia emitido por el fabricante o subsidiaria en el Perú, que acredite al postor ser representante o distribuidor autorizado en el Perú de las Licencias

Las propuestas que no cumplan con entregar alguna documentación de presentación obligatoria, serán descalificadas sin pasar a la etapa de evaluación técnica.

#### **SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA:**

El Sobre N° 2 deberá contener el valor total de la oferta económica, en nuevos soles, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir. El congreso no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza. **Anexo N° 05**.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales deberán ser expresados hasta con dos decimales.

### 2.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La apertura de sobres y elección del postor ganador se realizará en Acto Privado, de acuerdo a la fecha establecida en el calendario, en presencia del veedor designado por la OCI, un representante del Departamento de Logística, un representante del área usuaria: Almacén y un miembro técnico.

La evaluación consistirá en dos etapas:

#### **2.3.1 Evaluación Técnica:**

Se verificará que la propuesta técnica presentada por el postor, cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el **Capítulo III** de las presentes Bases, **detallando** las especificaciones técnicas de los Bienes ofertados.

Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos técnicos mínimos y no presenten la documentación obligatoria solicitada, no serán admitidas.

#### **2.3.2 Evaluación Económica**

Una vez admitida la propuesta técnica, se tomará en cuenta la mejor oferta económica.

### 2.4.1 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorgará la Buena Pro, al postor que haya propuesto el menor precio <sup>1</sup> y su oferta sea válida. El contrato se formalizará mediante una Orden de Compra y/o Contrato según corresponda.

### 2.5 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

---

<sup>1</sup> El valor total de la oferta económica, **en nuevos soles**, deberá incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a adquirir.

La Buena Pro quedará consentida el mismo día de su otorgamiento

## **2.6 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**

Todos los bienes deberán ser entregados en el Almacén del Congreso de la República, ubicado en el Jr. Junín 330, Cercado de Lima, en el plazo contenido en su propuesta, el mismo que no podrá exceder 30 días

## **2.7 FORMA DE PAGO**

La forma de pago será a los cinco (5) días de entregados los bienes, contra la presentación de la factura correspondiente y previa conformidad del Jefe del Almacén y del Jefe del Área de Operaciones de la Oficina de Tecnologías de la Información.

A solicitud del proveedor ganador de la buena pro podrá otorgársele adelantos hasta por el cien por ciento (100%) del monto adjudicado, previa presentación de la factura respectiva y de la carta fianza por el íntegro del monto adelantado. La carta fianza deberá ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática a sólo requerimiento del Congreso de la República, y deberá ser emitida por una empresa autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. La fecha de vigencia de la carta fianza no deberá ser inferior al 30 de abril de 2009.

### **CAPITULO III**

#### **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

##### **“CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE – LOTE 1”**

#### **ÍTEM N° 1**

#### **ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE SEGURIDAD**

##### **Requerimiento:**

- Actualización de 1000 licencias de InterScan Messaging Security Suite de TrendMicro
- Actualización de 1000 licencias de InterScan Web Security Suite de TrendMicro
- Actualización de 1000 licencias de Spam Prevention Solution de TrendMicro
- Actualización de 1000 licencias de IP filtering Service de TrendMicro
- Actualización de 60 licencias de Client Server Suite Enterprise – Office Scan de TrendMicro

**Antecedentes:** El Congreso de la República ya cuenta con licencias de los software InterScan Messaging Security Suite, InterScan Web Security Suite, Spam Prevention Solution, IP filtering Service y Client Server Suite Enterprise – Office Scan de TrendMicro, con este proceso se actualizarán estas licencias y los respectivos contratos de mantenimiento.

**Vigencia:** La vigencia de la actualización de todas las licencias deberá ser de un año, contados a partir del día útil siguiente de recibida la Orden de Servicio; las fechas de inicio y término de las licencias deberán figurar en los documentos a entregar y, de ser el caso, publicadas en la página web del fabricante.

**Tipo:** Licencias Corporativas para el sector gobierno.

**Instalación:** Si durante el período de vigencia de las licencias se realizan actualizaciones a nuevas versiones de los productos, la instalación y configuración de las mismas se realizará en un plazo máximo de 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción del requerimiento realizado por el Área de Infraestructura Tecnológica del Congreso de la República, mediante el envío de un correo electrónico a la persona de contacto indicada en la Carta Compromiso del Objeto del Proceso.

**Mantenimiento:** Incluye actualización de los software a nuevas versiones de los productos y adicionalmente en el caso de los antivirus, incluye la actualización a la base de definiciones de virus y spam sin costo alguno durante los periodos de vigencia determinados.

**Entregables:** Documentos que acrediten la tenencia de las licencias solicitadas y la vigencia. Los contratos de Licencias a ser remitidos deberán ser consignados a: Congreso de la República, Plaza Bolívar

s/n - Lima - Perú. El plazo máximo de entrega de tales documentos será de 10 días hábiles, contados a partir del día útil siguiente de notificada la respectiva orden de servicio.

**Soporte técnico:** La actualización de las licencias incluye el servicio de soporte técnico 24 x 7. La asistencia técnica deberá darse en las instalaciones del Congreso de la República a solo requerimiento telefónico del Área de Infraestructura Tecnológica, sólo en los casos de problemas de funcionamiento y mantenimiento del software.

**Técnico certificado:** El postor debe contar con al menos un (01) técnico certificado en el producto propuesto, técnico que brindará el servicio de soporte. Los datos del técnico y de la institución que lo certifica se deberán detallar en la Carta Compromiso del Objeto del Proceso.

## **ÍTEM N° 2**

### **ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE WEBSense**

#### **Requerimiento:**

- Actualización de 1300 licencias del software Websense

**Antecedentes:** El Congreso de la República ya cuenta con licencias del Software Websense, con este proceso se actualizarán estas licencias y los respectivos contratos de mantenimiento.

**Vigencia:** La vigencia de la actualización de las licencias deberá ser de un año, contados a partir del día útil siguiente de recibida la Orden de Servicio; las fechas de inicio y término de las licencias deberán figurar en los documentos a entregar y, de ser el caso, publicadas en la página web del fabricante.

**Tipo:** Licencias Corporativas para el sector gobierno

**Instalación:** Si durante el período de vigencia de las licencias se realizan actualizaciones a nuevas versiones de los productos, la instalación y configuración de las mismas se realizará en un plazo máximo de 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción del requerimiento realizado por el Área de Infraestructura Tecnológica del Congreso de la República, mediante el envío de un correo electrónico a la persona de contacto indicada en la Carta Compromiso del Objeto del Proceso.

**Mantenimiento:** Incluye la actualización de la base de datos master de Websense y la actualización del software a nuevas versiones sin costo alguno durante el período de vigencia de la licencia.

**Entregables:** Documentos que acrediten la tenencia de las licencias solicitadas y la vigencia. Los contratos de Licencias a ser remitidos deberán ser consignados a: Congreso de la República, Plaza Bolívar s/n - Lima - Perú. El plazo máximo de entrega de tales documentos será de 10 días hábiles, contados a partir del día útil siguiente de notificada la respectiva orden de servicio.

**Soporte Técnico:** Soporte técnico de Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas. La asistencia técnica deberá darse en las instalaciones del Congreso de la República, a solo requerimiento telefónico del Área de Infraestructura Tecnológica, en el caso de problemas de funcionamiento del producto, implementación de nuevas configuraciones y reinstalación del software en caso de actualización o falla en el hardware del servidor donde esta alojado.

**Técnico certificado:** El postor debe contar con al menos un (01) técnico certificado en el producto propuesto, técnico que brindará el servicio de soporte. Los datos del técnico y de la institución que lo certifica se deberán detallar en la Carta Compromiso del Objeto del Proceso.

## **ÍTEM N° 3**

### **ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE VMWARE**

#### **Requerimiento:**

- Actualización de una (01) licencia de software VmWare Infraestructura 3 Enterprise para 4 procesadores y su respectiva renovación de suscripción (mantenimiento y soporte técnico).

**Antecedentes:** El Congreso de la República ya cuenta con licencias del software VmWare Infraestructure 3 Enterprise para 4 procesadores, con este proceso se actualizará el software y se renovará la suscripción (mantenimiento y soporte técnico) de la licencia.

**Vigencia:** La vigencia de la actualización de la licencia y la suscripción del mantenimiento y soporte deberá ser de un año, contados a partir del día útil siguiente de recibida la Orden de Servicio; las fechas de inicio y término de las licencias deberán figurar en los documentos a entregar y, de ser el caso, publicadas en la página web del fabricante

**Tipo:** Licencias Corporativas para el sector gobierno

**Instalación:** Si durante el período de vigencia de las licencias se realizan actualizaciones a nuevas versiones de los productos, la instalación y configuración de las mismas se realizará en un plazo máximo de 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción del requerimiento realizado por el Área de Infraestructura Tecnológica del Congreso de la República, mediante el envío de un correo electrónico a la persona de contacto indicada en la Carta Compromiso del Objeto del Proceso.

**Mantenimiento:** Incluye actualización del software sin costo alguno, que permite tomar parches, fixes, up grades y nuevas versiones del producto, durante los periodos de vigencia determinados.

**Entregables:** Documentos que acrediten la tenencia del mantenimiento y soporte técnico solicitados.

Los contratos de mantenimiento y soporte técnico a ser remitidos deberán ser consignados a:

Congreso de la República, Plaza Bolívar s/n - Lima - Perú.

El plazo máximo de entrega de tales documentos será de 10 días hábiles, contados a partir del día útil siguiente de notificada la respectiva orden de servicio.

**Soporte técnico:** Soporte técnico de Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas. La asistencia técnica deberá darse en las instalaciones del Congreso de la República, a solo requerimiento telefónico del Área de Infraestructura Tecnológica, en el caso de problemas de funcionamiento y mantenimiento del producto.

**Técnico certificado:** El postor debe contar con al menos un (01) técnico certificado en el producto propuesto, técnico que brindará el servicio de soporte. Los datos del técnico y de la institución que lo certifica se deberán detallar en la Carta Compromiso del Objeto del Proceso.

#### ÍTEM N° 4

#### ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE MONITOREO DE REDES Y DE APLICACIONES

##### Requerimiento:

- Adquisición de una (01) licencia de software de monitoreo de redes y aplicaciones

##### Objetivo:

Se requiere de una licencia de uso de software de monitoreo de redes y de aplicaciones que permita el mapeado, monitoreo, notificación y emisión de informes de rendimiento de redes y aplicaciones, y que permita a los administradores de la red a detectar y resolver problemas y/o fallas con rapidez.

##### Funcionalidades:

El software de monitoreo de redes y de aplicaciones debe presentar las siguientes funcionalidades:

- Rastreo, identificación y mapeo de todos los elementos de la red.
- Notificación a los administradores cuando ocurren los eventos de la red.
- Colección periódica de la información de la red y generación de reportes.
- Gestión constante de la red y desde cualquier lugar.

##### Características:

El software de monitoreo de redes y de aplicaciones debe presentar las siguientes características:

- 1) Administración de Aplicaciones  
Monitoreo de servidores Exchange y SQL.  
Monitoreo de cualquier aplicación compatible con WMI.
- 2) Monitoreo Incrementado  
Personalización de monitores o acciones (VBScript / JavaScript).  
Monitoreo de contenido Web (HTTPS / HTTP).

- Monitoreo de ancho de banda.
- Análisis de tendencias de routers.
- 3) Reportes expandidos
  - Biblioteca de reportes predefinidos expandida.
  - Incrementos a los reportes repetidos.
- 4) Compatibilidad con Estándares
  - Soporte de SNMP v3.
- 5) Notificaciones Flexibles
  - Acciones repetidas a paggers.
  - Alarmas Web.
- 6) Control Aumentado
  - Biblioteca de Credenciales.
  - Grupos virtuales y dinámicos.
  - Herramientas de Bases de Datos.
- 7) Administración de Bienes
  - Buscador de direcciones MAC.

El software de monitoreo de redes y de aplicaciones debe permitir:

- Notificación inmediata de fallas en la red o de degradación de rendimiento, con alertas y políticas de acción personalizables.
- Envío de alertas vía e-mail, beeper, celular, SMS o alertas de audio.
- Reiniciar los servicios automáticamente.
- Reenviar o Redireccionar informes de SNMP.
- Descubrimiento automático para crear un diseño exacto de la red, de forma fácil y rápida.
- Acceso remoto seguro para que el administrador pueda visualizar datos de la red y modificar configuraciones desde cualquier lugar y a cualquier hora.
- Reportes en tiempo real e históricos, con opción de formato HTML, para fácil acceso y personalización.

**Tipo:** Licencia Corporativa para el sector gobierno

**Instalación:** La provisión de la licencias de uso de software incluye la instalación de la última versión del producto.

**Mantenimiento:** Incluye el mantenimiento y actualización del software por un año a nuevas versiones sin costo alguno.

**Entregables:**

Documentos que acrediten la tenencia de las licencias solicitadas.

Los contratos de Licencias a ser remitidos deberán ser consignados a:

Congreso de la República, Plaza Bolívar s/n - Lima - Perú.

CD del producto y manuales.

El plazo máximo de entrega de tales documentos, CDs y manuales será de 10 días hábiles, contados a partir del día útil siguiente de notificada la respectiva orden de servicio.

**Soporte técnico:**

Soporte técnico de Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas en las instalaciones del Congreso de la República, a solo requerimiento telefónico del Área de Infraestructura Tecnológica, en el caso de problemas de funcionamiento y mantenimiento del producto, implementación de nuevas configuraciones y reinstalación del software en caso de actualización o falla en el hardware del servidor donde esta alojado.

**Técnico certificado:** El postor debe contar con al menos un (01) técnico certificado en el producto propuesto, técnico que brindará el servicio de soporte. Los datos del técnico y de la institución que lo certifica se deberán detallar en la Carta Compromiso del Objeto del Proceso.

**ÍTEM N° 5**

**ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE DETECCIÓN DE INTRUSOS**

1. Actualización de una (01) licencia de DefensePro 1000 with Dual Power Supply Application Switch 2
2. Actualización de Security Update Service (SUS) for DP-1000

**Antecedentes:** El Congreso de la República ya cuenta con licencias del appliance DefensePro 1000 de Radware, con este proceso se actualizará el software y se renovará la suscripción (mantenimiento y soporte técnico) de la licencia y del appliance.

**Vigencia:** La vigencia de la actualización de la licencia y la suscripción del mantenimiento y soporte deberá ser de un año, contados a partir del día útil siguiente de recibida la Orden de Servicio; las fechas de inicio y término de las licencias deberán figurar en los documentos a entregar y, de ser el caso, publicadas en la página web del fabricante

**Tipo:** Licencias Corporativas para el sector gobierno

**Instalación:** Si durante el período de vigencia de las licencias se realizan actualizaciones a nuevas versiones de los productos, la instalación y configuración de las mismas se realizará en un plazo máximo de 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción del requerimiento realizado por el Área de Infraestructura Tecnológica del Congreso de la República, mediante el envío de un correo electrónico a la persona de contacto indicada en la Carta Compromiso del Objeto del Proceso.

**Mantenimiento:** Incluye actualización del software sin costo alguno, que permite tomar parches, fixes, up grades y nuevas versiones del producto, durante los periodos de vigencia determinados.

**Entregables:** Documentos que acrediten la tenencia del mantenimiento y soporte técnico solicitados.

Los contratos de mantenimiento y soporte técnico a ser remitidos deberán ser consignados a:

Congreso de la República, Plaza Bolívar s/n - Lima - Perú.

El plazo máximo de entrega de tales documentos será de 10 días hábiles, contados a partir del día útil siguiente de notificada la respectiva orden de servicio.

**Soporte técnico:** Soporte técnico de Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas. La asistencia técnica deberá darse en las instalaciones del Congreso de la República, a solo requerimiento telefónico del Área de Infraestructura Tecnológica, en el caso de problemas de funcionamiento y mantenimiento del producto.

**Técnico certificado:** El postor debe contar con al menos un (01) técnico certificado en el producto propuesto, técnico que brindará el servicio de soporte. Los datos del técnico y de la institución que lo certifica se deberán detallar en la Carta Compromiso del Objeto del Proceso.

## **ITEM N° 6**

### **ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE LEVER IT DISCOVERY**

#### **Requerimiento:**

- Actualización de licencias software LeverIT Discovery para 1700 clientes (Server, Desktop y notebook) y consolas de administración.

**Antecedentes:** El Congreso de la República ya cuenta con licencias del Software LeverIT Discovery, con este proceso se realizará una extensión del mantenimiento por el periodo señalado de producto.

**Vigencia:** La vigencia de la actualización de la licencia y la suscripción del mantenimiento y soporte deberá ser de un año, contados a partir del día útil siguiente de recibida la Orden de Servicio; las fechas de inicio y término de las licencias deberán figurar en los documentos a entregar y, de ser el caso, publicadas en la página web del fabricante

**Tipo:** Licencia Corporativa para el sector gobierno, sin fecha de expiración.

**Instalación:** Si durante el periodo de vigencia de las licencias, se realizan actualizaciones a nuevas versiones del producto, la instalación y configuración de las mismas, se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir de la emisión del requerimiento por parte del Área de Operaciones de TI del Congreso de la República, mediante el envío de un correo electrónico a la persona de contacto indicada en la Carta Compromiso del Objeto del Proceso.

**Mantenimiento:** Incluye mantenimiento y actualización del software a nuevas versiones sin costo alguno.

**Entregables:** Documentos que acrediten la tenencia de las licencias solicitadas, en la que se debe detallar la fecha de finalización de la vigencia.

Los contratos de Licencias a ser remitidos deberán ser consignados a:

Congreso de la República, Plaza Bolívar s/n - Lima - Perú.

El plazo máximo de entrega de tales documentos será de 10 días hábiles, contados a partir del día útil siguiente de notificada la respectiva orden de servicio.

**Soporte técnico:** La asistencia técnica deberá darse en las instalaciones del Congreso de la República, y será de Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas, a solo requerimiento telefónico del Área de Operaciones de TI, en el caso de problemas de funcionamiento y mantenimiento del producto, implementación de nuevas configuraciones y reinstalación del software en caso de actualización o falla en el hardware del servidor donde esta alojado.

**Técnico Certificado:** El postor debe contar con al menos un (01) técnico certificado en el producto propuesto, técnico que brindará el servicio de soporte. Los datos del técnico y de la institución que lo certifica se deberán detallar en la Carta Compromiso del Objeto del Proceso.

## **ÍTEM N° 7**

### **ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE SYMANTEC ANTIVIRUS ENTERPRISE EDITIONS**

#### **Requerimiento:**

- Actualización de 1660 licencias del software Symantec Antivirus Enterprise Editions

**Antecedentes:** El Congreso de la República ya cuenta con el software y las licencias de Symantec Antivirus Enterprise Editions, con este proceso se realizará una extensión del mantenimiento por el periodo señalado de producto.

**Vigencia:** La vigencia de la actualización de la licencia y la suscripción del mantenimiento y soporte deberá ser de un año, contados a partir del día útil siguiente de recibida la Orden de Servicio; las fechas de inicio y término de las licencias deberán figurar en los documentos a entregar y, de ser el caso, publicadas en la página web del fabricante

**Tipo:** Licencia Corporativa para el sector gobierno, sin fecha de expiración.

**Instalación:** Si durante el periodo de vigencia de las licencias, se realizan actualizaciones a nuevas versiones del producto, la instalación y configuración de las mismas, se realizará en un plazo máximo de 30 días calendarios, contados a partir de la emisión del requerimiento por parte del Área de Operaciones de la Oficina de Tecnologías de Información, mediante el envío de un correo electrónico a la persona de contacto indicada en la Carta Compromiso del Objeto del Proceso.

**Mantenimiento:** Incluye la actualización del software sin costo alguno, que permita tomar updates, parches, fixes, up grades y nuevas versiones del producto, durante el periodo de vigencia determinado.

**Entregables:** Documentos que acrediten la tenencia de las licencias solicitadas. Los contratos de Licencias a ser remitidos deberán ser consignados a:

Congreso de la República, Plaza Bolívar s/n - Lima - Perú.

CD del producto y licencias.

El plazo máximo de entrega de tales documentos y CDs será de 10 días hábiles, contados a partir del día útil siguiente de notificada la respectiva orden de servicio.

**Soporte Técnico:** Soporte técnico de Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas. La asistencia técnica deberá darse en las instalaciones del Congreso de la República, a solo requerimiento telefónico del Área de Operaciones de TI, en el caso de problemas de funcionamiento y mantenimiento del producto.

**Técnico Certificado:** El postor debe contar con al menos un (01) técnico certificado en el producto propuesto, técnico que brindará el servicio de soporte. Los datos del técnico y de la institución que lo certifica se deberán detallar en la Carta Compromiso del Objeto del Proceso.

**EL PROVEEDOR ACREDITARÁ SER REPRESENTANTE DE LA LICENCIA QUE OFERTA.**

**EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA ACTUALIZACION DE SOFTWARE, presentará facturas, Ordenes, Contratos y /o documentos que certifique su Especialidad.**

**ANEXO N.º 01**

**CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

El que se suscribe, ..... (o representante Legal de .....), identificado con DNI N° ..... R.U.C. N° ....., con poder inscrito en la localidad de ..... en la Ficha N° ..... Asiento N° ....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

**Autorización Municipal**

Municipalidad	Nº de Licencia de Funcionamiento	Fecha

**Participa en Consorcio**

SI	NO	Nombre de las Empresas que participan en Consorcio		
		Empresa N° 1	Empresa N° 2	Empresa N° 3

Lima,.....

.....  
 Firma y sello del Representante Legal  
 Nombre / Razón social del postor

(\*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.

**ANEXO N.º 02**

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS  
DEL BIEN CONVOCADO**

Señores

**COMISIÓN ESPECIAL  
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 029-2008-CR**  
Presente.-

De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por el Congreso de la República y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece ..... para ....., de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de las Bases. Describir el Producto ofertado con marca, modelo, etc., según corresponda.

En ese sentido, me comprometo a entregar el bien con las características, en la forma y plazo especificados en las Bases.

Lima,.....

.....  
**Firma, Nombre / Razón social del postor**

**ANEXO N.º 03**

**DECLARACIÓN JURADA**

Señores  
**COMISIÓN ESPECIAL**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 029-2008-CR**  
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe ..... (o representante legal de .....), identificado con DNI N° ....., con RUC N° ....., domiciliado en ....., que se presenta como postor de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 029-2008-CR, para la Actualización de Licencias Software Lote 1.**

- 1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 9º TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- 2.- Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
- 4.- Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima,.....

.....  
**Firma, Nombre / Razón social del postor**

**ANEXO N.º 04**

**PROMESA FORMAL DE CONSORCIO**  
**(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)**

Señores  
**COMISIÓN ESPECIAL**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 029-2008-CR**  
Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 029-2008-CR**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Designamos al Sr. ...., identificado con D.N.I. N°..... como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....

OBLIGACIONES DE .....: % Participación  
▪  
▪

OBLIGACIONES DE .....: % Participación  
▪  
▪

Lima, .....

.....  
Nombre, firma, sello y DNI del  
Representante Legal empresa 1

.....  
Nombre, firma, sello y DNI del  
Representante Legal empresa 2

**ANEXO N.º 05**

**CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA  
(MODELO)**

Señores  
**COMISIÓN ESPECIAL  
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 029-2008-CR**  
Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

<b>ÍTEM Nº</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR TOTAL OFERTADO</b>
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

El valor ofertado incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a adquirir.

Lima,.....

.....  
**Firma, Nombre / Razón social del postor**